

ACTA Nº 18
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
26/10/2021

----- El Consejo Directivo de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE (9:00) del día VEINTISÉIS de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO**, se reúne de manera presencial. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Participan en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Pablo E. VILLAGRA, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Rosana VALLONE, Lic. en Brom. Mónica L. MIRÁBILE Y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA, Sr. Nicolás LUCCHESI BARBERO y Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI. -----

----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, la Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA Nº 17

----- La Sra. Decana deja constancia que el Acta Nº 17 correspondiente a la sesión del 15 de octubre de 2021 ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. La misma será reproducida con idéntico número y fecha y firmada oportunamente por los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión cuando sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales. -----

2º.- CUDAP: EXP E-CUY: 11872/2021: ESPINOZA VILLANUEVA, Víctor Martín - Solicitud de equivalencia como alumno vocacional de asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de San Juan, s/consideración de las actuaciones incorporadas al expediente.

----- La Sra. Decana cede la palabra a la Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH para que informe sobre el caso que se presenta. -----

----- La Secretaria VAN den BOSCH comunica a los Consejeros que solicitó a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Juan, la ratificación de un certificado analítico para tramitar la acreditación de las equivalencias, presentado por el estudiante Víctor M. ESPINOZA VILLANUEVA, en cuyo contenido expresa haber aprobado seis (6) espacios curriculares: Fruticultura, Genética y Mejoramiento, Microbiología Agrícola, Topografía Agrícola, Viticultura y Zoología Agrícola, en condición de alumno vocacional en la universidad mencionada. -----

----- De acuerdo a la documentación remitida por Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Juan, se verifica que ésta no coincide con el certificado analítico presentado por el estudiante ESPINOZA. En estas instancias, tanto la Secretaria Académica como las autoridades suponen que la Facultad de Ciencias Agrarias enfrenta un posible caso de falsificación de documentos y fraude a Instituciones Públicas, razón por la cual, luego de varias reuniones y consultas realizadas a la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad Nacional de Cuyo, correspondería iniciar un sumario administrativo para determinar la veracidad de los hechos y el alcance de las acciones legales que correspondería aplicar en caso de un dictamen afirmativo de los actos mencionados. Agrega además que, a partir de esta situación, solicitó la ratificación de certificados presentados por otros estudiantes que, supuestamente cursaron y aprobaron como alumnos vocacionales en esa Institución. Hasta el momento se ha podido confirmar el mismo accionar en al menos un estudiante más. -----

----- Dado que el trámite debe ser remitido a la Dirección de Asuntos Legales para que instruya a la Facultad de Ciencias Agrarias sobre el debido proceso administrativo y legal, la Secretaria Académica solicita que se eleve también el siguiente expediente: "CUDAP: EXP_E-CUY: 31232/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Adulteración de documentación de reconocimiento académico y equivalencias como alumno vocacional", por contener en sus actuaciones el mismo procedimiento por parte del estudiante Alexander FLORES.

----- Se inicia un amplio y profundo debate. Intervienen con sus opiniones y sugerencias todos los Consejeros presentes visiblemente afectados por la situación planteada. Coinciden en que, en caso de confirmar la veracidad de los delitos mencionados, la Institución enfrenta uno de los casos más graves y sin precedentes que atenta contra la ética, la moral y la equidad que afecta al claustro estudiantil, a la comunidad de Ciencias Agrarias y a la sociedad en general, por tratarse de una universidad pública. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI considera oportuno tener presente y aplicar las sanciones que establece el Régimen Disciplinario para estudiantes, aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo de la FCA, en sesión del 19 de octubre de 2017. -----

----- La Consejera Rosana VALLONE solicita nuevamente, como lo hizo en ocasión de tratarse otro caso de irregularidad disciplinaria de una alumna en la sesión del 20 de noviembre de 2020, la ratificación del Reglamento mencionado en el Consejo Superior, insiste sobre la necesidad de contar con una normativa que respalde el accionar del gobierno de las Unidades Académicas y del Consejo Superior en casos como los que se presentan en esta oportunidad y considera oportuno reflotar el expediente en coincidencia con la elevación de las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legales. El Consejero Jorge NAZRALA coincide con lo expresado. -----

----- Antes de retirarse para atender otros asuntos laborales, el Consejero Pablo VILLAGRA opina que se debe evitar la normalización de las conductas que se denuncian; en ese sentido propone tomar una medida precautoria y, hasta tanto se pronuncie un fallo de parte de las Instituciones intervinientes, sea la Universidad Nacional de Cuyo y/o la justicia, no se convaliden las equivalencias de los espacios curriculares cursados en la Universidad Nacional de San Juan, ni se emitan los certificados analíticos de los estudiantes ESPINOZA, FLORES y todo aquel estudiante que se sospeche que haya incurrido en los mismos mecanismos de falsificación y fraude. -----

----- Siendo las 10:40 se retira el Consejero Pablo VILLAGRA. -----

----- Hacia el cierre de un amplio debate, la Consejera Lucía VIGNONI hace suya la propuesta del Consejero VILLAGRA y la propone como moción, asimismo propone remitir los expedientes de referencia a la Dirección de Asuntos Legales para que inicie el Sumario Administrativo, de acuerdo a las normativas vigentes aplicables a las Universidades Nacionales. -----

----- Puesto a consideración, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. Dra. Rosana VALLONE	A
Lic. en Brom. Mónica I. MIRÁBILE	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aplicar como medida precautoria y, hasta tanto se pronuncie un fallo de parte de las Instituciones intervinientes, sea la Universidad Nacional de Cuyo y/o la justicia, no se convaliden las equivalencias de los espacios curriculares cursados en la Universidad Nacional de San Juan, ni se emitan los certificados analíticos

de los estudiantes ESPINOZA, FLORES y todo aquel estudiante que se sospeche que haya incurrido en los mismos mecanismos de falsificación y fraude. -----

----- Por otra parte, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, remitir los siguientes expedientes a la Dirección de Asuntos Legales para que inicie el Sumario Administrativo, de acuerdo a las normativas vigentes aplicables a las Universidades Nacionales:

- CUDAP: EXP E-CUY: 11872/2021: ESPINOZA VILLANUEVA, Víctor Martín - Solicitud de equivalencia como alumno vocacional de asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de San Juan.
- CUDAP: EXP E-CUY: 31232/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Adulteración de documentación de reconocimiento académico y equivalencias como alumno vocacional.

----- Siendo las 11:00 se retira la Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH. ----

3°.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

3.1.- CUDAP: EXP E-CUY: 18787: Dirección de Recursos Humanos – Evaluación de Desempeño Docentes Interinos período 2017-2018 y 2018-2019. Departamento de Economía, Política y Administración Rural, s/consideración de lo actuado por la Comisión Evaluadora.

----- La Consejera Cecilia RÉBORA lee el despacho de Comisión que dice: “Vista y analizada la actuación de la Comisión Evaluadora del Desempeño de los Docentes Interinos cuyos cargos dependen del Departamento de Ciencias Económicas, Políticas y Administración Rural, esta comisión sugiere avalar dicha actuación como así también el resultado de la evaluación mencionada. Se advierte la falta del acta de evaluación y del informe integrador de evaluación anual de desempeño del docente Daniel Ricardo PIZZI.” -----

----- La Coordinadora de la Comisión de Docencia y Concursos, M. Sc. Cecilia RÉBORA informa sobre los términos de la Ordenanza Nº 591/2017-CD., Artículo 2º, Anexo I que establece: “... La no presentación de la documentación en tiempo y forma podrá ser causal de una resolución de rendimiento “No satisfactorio”. Dicho esto, la Consejera Rosana VALLONE propone aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos en cuanto a aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que entendió en dichas gestiones. Asimismo propone solicitar al Ing. Agr. Daniel PIZZI la presentación de los informes de los períodos a evaluar (2017-2018/2018-2019) en el término máximo de quince (15) días corridos a partir de la aprobación de la presente acta, para que el docente regularice su situación y evitar aplicar lo dispuesto en el artículo mencionado. -----

----- Puesto a consideración, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. Dra. Rosana VALLONE	A
Lic. en Brom. Mónica I. MIRÁBILE	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Docentes Interinos, período 2017-2018 y 2018-2019 del Departamento de Economía, Política y Administración Rural (DEPAR), según se detalla en la siguiente planilla:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
ABRAHAM, Laura Irene (2017-2018/2018-2019)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactorio
FONZAR, Alfredo Martín (2017-2018/2018-2019)	Ayudante de 1ra	Simple	Satisfactorio
FONZAR, Alfredo Martín (2017-2018/2018-2019)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactorio
SOLSONA, Juan Esteban (2017-2018/2018-2019)	Profesor Adjunto	Simple	Satisfactorio
CIARDULLO, Vanina Fabiana (2017-2018/2018-2019)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactorio
MARTIN, David (2017-2018/)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Satisfactorio
MARTIN, David (018-2019)	Profesor Adjunto	Simple	Satisfactorio
MERINO, Javier Eduardo (2017-2018/2018-2019)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactorio
RAPALI, Nadia Mabel (2017-2018/2018-2019)	Profesor Adjunto	Simple	Satisfactorio
RAPALI, Nadia Mabel (2017-2018/2018-2019)	Profesor Adjunto	Simple	Satisfactorio
SANTONI, Leonardo Javier (2017-2018/2018-2019)	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Satisfactorio
WINTER, Patricia Lilian (2017-2018/2018-2019)	Profesor Adjunto	Exclusiva	Satisfactorio
MITRE, Mariem (2018-2019)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactorio
MUSSETTA, Paula Cecilia (2017-2018/2018-2019)	Profesor Adjunto	Simple	Satisfactorio
NIETO, Andres Antonio (2017-2018/2018-2019)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactorio
DALMASSO, Caterina (2017-2018/2018-2019)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactorio
SANTINON, Georgina (2017-2018/2018-2019)	Ayudante de 1ra	Semiexclusiva	Satisfactorio

----- Por otra parte, solicitar al Ing. Agr. Daniel PIZZI, la presentación de los informes de los períodos a evaluar (2017-2018/2018-2019) en el término máximo de quince (15) días corridos a partir de la aprobación de la presente acta, para que el docente regularice su situación y evitar aplicar lo dispuesto en el artículo mencionado. -----

----- Siendo las DOCE (12:00) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----

----- La presente acta aprobada será reproducida con idéntico número y fecha y será firmada oportunamente por los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión cuando la misma sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales. -----